



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000233/2022

LUJÁN, 09 de junio de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 062/22, relacionada con la adquisición fertilizantes para el Campo Experimental de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 165/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (02) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido opinión al respecto.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: De Biasi Leandro Carlos, los renglones 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 062/22, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 578.735,00.-).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Agustín Scarnato, Gonzalo Scarnatto y Jimena Galarza.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 03, de la Fuente de Financiamiento 12 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000233/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que



*Secretaría de Administración*

EXP-LUJ: 0000233/2022

correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 296 - 22